



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

EXTRACTO de la Orden ECU/433/2024, de 26 de abril, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al curso 2023/2024.

BDNS (Identif.): 757777.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/757777>).

Primero.— *Beneficiarias.*

Podrán optar a los Premios Extraordinarios de Bachillerato para el curso académico 2023/2024 el alumnado que haya finalizado dichas enseñanzas y que haya cursado primero y segundo de Bachillerato, bien en régimen presencial, bien en régimen a distancia, y que su expediente académico se encuentre depositado en la Comunidad Autónoma de Aragón; haber superado los estudios en la convocatoria ordinaria de junio correspondiente al año académico 2023/2024; y que hayan obtenido en el conjunto de los dos cursos de Bachillerato una nota media igual o superior a 8,75 puntos. En la prueba que se desarrollará al efecto, será necesario obtener como mínimo una puntuación de 5 en cada uno de los cuatro ejercicios propuestos por el Tribunal.

Segundo.— *Objeto.*

Convocar ocho Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2023/2024 en régimen de concurrencia competitiva, y reconocer oficialmente los méritos basados en el esfuerzo y trabajo del alumnado que cursa estudios de Bachillerato, con excelente rendimiento académico en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tercero.— *Bases reguladoras.*

Orden ECD/312/2016, de 12 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de innovación, equidad y participación educativa. <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=903378825454>.

Cuarto.— *Cuantía.*

Cada uno de los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2023/2024 estará dotado con un importe de 600 euros.

La cuantía destinada a la convocatoria de los premios para el curso 2023/2024 asciende a cuatro mil ochocientos euros (4.800 €), concediéndose, por tanto, un total de 8 premios Extraordinarios de Bachillerato.

Quinto.— *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día 20 de mayo y finalizará el día 3 de junio de 2024.

Zaragoza, 26 de abril de 2024.— La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Claudia Pérez Forniés.